

RIO GALLEGOS, 16 de Junio de 2020

VISTO:

El Expediente N° 74.605/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 167 de fecha 22 de abril de 2020 dictada por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, mediante la cual se autoriza la suscripción de un contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con el M.M.O. Antonio Félix CLAVEL en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 25164, por un importe de PESOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 65.751,66) para desarrollar tareas de control de Obras Nuevas en el Campus Universitario, a partir del 1° de abril y hasta el 30 de junio de 2020;

QUE mediante Nota N° 0077/20 la Secretaría de Administración de la UARG, solicita la contratación, bajo la modalidad Locación de Servicios con el M.M.O. Antonio Félix CLAVEL, por un importe de PESOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 65.751,66) para desarrollar tareas de control de Obras Nuevas en el Campus Universitario, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2020 y certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 12/20 de la Comisión de Recursos Humanos y presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE según lo establecido en el Artículo 68° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 167 de fecha 22 de abril de 2020, dictada por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la suscripción de un contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con el M.M.O. Antonio Félix CLAVEL (CUIT N° 20-07827241-5) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 25164, por un importe de PESOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 65.751,66) para desarrollar tareas de control de Obras Nuevas en el Campus Universitario, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2020.-

ARTÍCULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la 1.1.- TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 3.- Servicios

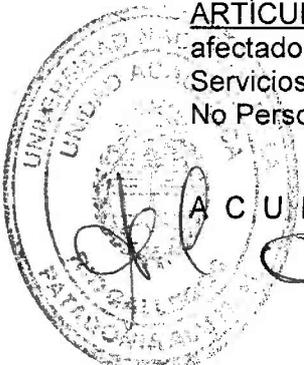
No Personales y/o 1.1.- TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 45.- ACTIVIDAD 9.- INCISO 3.-

///

A C U E R D O

N°

067/20



//2.-

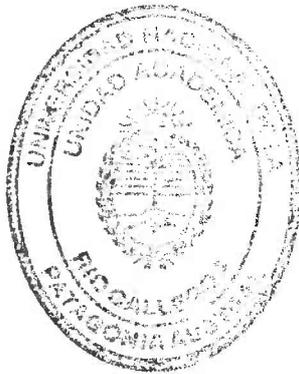
Servicios No Personales y/o 1.6.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 45.- ACTIVIDAD 9.- INCISO 3.- Servicios No Personales.- Unidad Principal 002 UARG.- Sub Unidad 103 Secretaría de Administración – Sub Sub Unidad 000.- Presupuesto 2020.-

ARTICULO 4°.- REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG